

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****78****TORRELODONES****LICENCIAS**

Por La Bernardina, S. L., representada por don José Luis Dorado Rodríguez, se ha solicitado licencia municipal para el funcionamiento de bar-restaurante en calle Real, número 1, de Torrelorones. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torrelorones, a 6 de julio de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(02/23.134/21)

